

Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP¹

Carsten Humlebæk

Durante las primeras dos décadas de democracia, la guerra civil y el pasado autoritario habían estado prácticamente ausentes de la esfera política, con la excepción de la declaración del Gobierno del PSOE de 1986, que determinaba que «una guerra civil no es un acontecimiento conmemorable»². Esta ausencia del pasado reciente era resultado de lo que después se dio en llamar “el pacto de silencio”, según el cual las élites políticas habrían acordado, supuestamente, dejar de hacer mención del pasado en los acuerdos políticos para así evitar que se repitiera. Un futuro democrático para España y un profundo debate político y público sobre la dictadura fueron concebidos como objetivos antagónicos a causa del miedo a las revanchas y a la repetición del conflicto civil. De los dos propósitos, la obtención y consolidación de la democracia fue considerado el más importante. En un reciente trabajo, Paloma Aguilar Fernández ha demostrado que el tan mentado pacto, sin embargo, constituye un concepto problemático en el que no se distinguen claramente una serie de cuestiones fundamentales. Primeramente, sería necesario distinguir entre lo que pasó en las esferas política, social y cultural, ya que el pacto no tuvo la misma implantación en todos los ámbitos. Además, la distinción entre la memoria de la guerra civil y la del período franquista sería muy importante porque una y otra generan niveles de consenso muy diferentes. El pasado, particularmente el de la guerra civil, estaba, de hecho, muy presente en las esferas cultural y social, y el alcance del “pacto de silencio” estaba en gran medida limitado al campo político. A raíz de estas consideraciones, Aguilar Fernández sugiere que el pacto se especifique como «un acuerdo tácito entre las élites parlamentarias para no instrumentalizar políticamente el pasado»³. A lo largo de las líneas que siguen, en ese sentido, me referiré únicamente a la esfera política.

Como se acaba de apuntar, sin embargo, al inicio de los años 90 el pasado traumático de la guerra civil y el régimen franquista parecía haberse convertido en mero material para los libros de historia, tal y como auspiciaba la mencionada declaración gubernamental, y en suma había dejado de causar problemas para la vida política del presente. La democracia se había consolidado y España era ya miembro

¹ Este artículo es, con algunas modificaciones, el texto de la ponencia presentada por el autor en Novi Ligure, Italia, en el III Congreso Internacional de “Spagna contemporanea”: *Il dibattito spagnolo sullo stato della Nazione e le nazionalità. III. Il primo governo del Partito Popolare (1996-2000)*, celebrado los días 24-26-X-2003 en el marco del proyecto de investigación sobre *Il “modello spagnolo”: identità nazionale, nazionalismi periferici e regionalismi alla prova a vent'anni dalla costruzione dello Stato delle autonomie* coordinado por el profesor Alfonso Botti.

² Declaración del Gobierno, citada *in extenso* en “Declaración del Gobierno: ‘Una guerra fratricida no es un acontecimiento conmemorable’” (*Ya*, 19-VII-1986, p. 3).

³ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del ‘pacto de silencio’”, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *Memoria e Historiografía de la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid, Marcial Pons, 2003, en prensa, pp. 1-2 (la paginación es nuestra).

de la Comunidad Económica Europea, dejando así el lastre de ser la excepción de la Europa Occidental. Esta nueva identidad española fue manifestada internacionalmente en 1992 con la múltiple celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona, la Expo Universal en Sevilla, la Capitalidad Cultural europea de Madrid y el V Centenario del “descubrimiento de América” por Cristóbal Colón. No sin razón, 1992 se llamó “el año de España”.

Poco después, sin embargo, y especialmente después de que en 1996 el Partido Popular ganara las elecciones, empezaron a aparecer debates políticos sobre la guerra civil y el régimen franquista con una cierta frecuencia. Era como si de repente un público más amplio se diera cuenta de la existencia de un pacto para silenciar o olvidar el pasado, y entre los analistas de la transición –sobre todo españoles– se convirtió en un lugar común denunciar los “pactos de olvido” o la “amnesia colectiva”⁴. Este desarrollo era, de hecho, el primer síntoma de que el acuerdo o pacto para no instrumentalizar políticamente el pasado estaba empezando a resquebrajarse. Los usos políticos del pasado reciente estaban cambiando. Una de las primeras ocasiones en que se dio este tipo de debate fue la celebración del 60º aniversario de la creación de las Brigadas Internacionales en el otoño de 1996.

Juan Negrín, presidente del último Gobierno de la República, había prometido otorgar la nacionalidad española a los miembros de las Brigadas Internacionales cuando, en 1938, el gabinete disolvió las mismas y mandó a casa a los brigadistas. A pesar de la existencia de varias iniciativas, durante los primeros 20 años después de la muerte de Franco nada se hizo al respecto. Pero en noviembre de 1995 era aprobada por unanimidad una propuesta, presentada en las Cortes por el PNV, IU y el PSOE, que recuperaba la promesa de Negrín de otorgar la nacionalidad española a esos antiguos luchadores extranjeros⁵. Consecuentemente, en noviembre de 1996, con ocasión del 60º aniversario del establecimiento de las Brigadas, aproximadamente 370 brigadistas, todos muy entrados en años, llegaban a España para recibir la nacionalidad española. Esta conmemoración positiva de una parte concreta del bando de los perdedores de la guerra civil constituía un claro cambio en el uso político del pasado de la guerra civil respecto a la línea mantenida por el PSOE. Si en 1986 la mencionada declaración oficial del Gobierno socialista decía

⁴ Como botones de muestra, véanse, por ejemplo: AYALA, Francisco, “El sentido de una pregunta” (*El País* 18-VII-1996, pp. 12-13); JULIÁ, Santos, “Saturados de memoria” (*El País* 21-VII-1996, p. 18); ELORZA, Antonio, “El deber de la memoria” (*El País* 5-VIII-1996, p. 13); NAVARRO, Vicenç, “Los costes de la desmemoria histórica” (*El País Digital* 16-06-2001); CERCAS, Javier, “El pasado imposible” (*El País Digital* 22-IV-2002); y JULIÁ, Santos, “Echar al olvido” (*El País Digital* 15-VI-2002). Véase también: REIG TAPIA, Alberto, “Memoria viva y memoria olvidada de la guerra civil”, en *Sistema*, 136, 1997, pp. 27-41; *id.*, “Historia y memoria del franquismo”, en De La Granja, José Luis, Reig Tapia, Alberto y Miralles, Ricardo (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 175-198; SARTORIUS, Nicolás y ALFAYA, Javier, *La memoria insumisa*. Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 21-25; RICHARDS, Michael, *A Time of Silence. Civil War and the Culture of Repression in Franco's Spain, 1936-1945*. Cambridge University Press, p. 6; PRADERA, Javier, “La dictadura de Franco. Amnesia y recuerdo”, en *Claves de Razón Práctica*, 100, 2000, pp. 52-61; y TUSELL, Javier, “Por una historia revisionista de la transición”, en *Claves de Razón Práctica*, 115, 2001, pp. 11-21.

⁵ “Proposición no de Ley de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida–Iniciativa per Catalunya, Vasco (PNV) y Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la nacionalidad española por carta de naturaleza a los brigadistas internacionales” (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante *DSC*) 186/1995, pp. 9873-9878). De los 286 votos emitidos, 284 eran a favor, y dos abstenciones.

que «la guerra civil español es definitivamente historia [y] no tiene ya –ni debe tenerla– presencia viva en la realidad [española]», la concesión simbólica de la nacionalidad española a los brigadistas precisamente una década después venía a transformar el valor de su sacrificio de los años 30 en un pasado vivo a mitad de los años 90. De hecho, suponía extender la nación hasta incluir a estos voluntarios que el régimen franquista siempre había considerado vanguardia de la revolución comunista que estaba amenazando a España.

Entre el voto de la propuesta en las Cortes y la visita de los brigadistas, sin embargo, el Gobierno había cambiado a raíz de la victoria electoral del PP de José María Aznar. No obstante su adhesión formal a la decisión de otorgar la nacionalidad española a los brigadistas, el nuevo Gobierno conservador era mucho menos entusiasta en lo tocante a la programada recepción en las Cortes y a las varias celebraciones en el resto del país. Durante el debate parlamentario un año antes, los partidos proponentes se habían referido a la concesión de la nacionalidad como «una deuda histórica» y una «causa pendiente de nuestra joven democracia», un «inevitable ejercicio de memoria histórica necesario». El representante del PSOE explicaba el retraso refiriéndose a lo que todavía no había recibido el nombre de pacto de silencio: «Esta democracia [...] ha tenido un componente de solidaridad, un reconocimiento de generosidad si se prefiere, en virtud del cual hemos pasado la página»⁶. El representante del PP, sin embargo, utilizó toda su intervención para explicar los detalles jurídicos del tema de la nacionalidad y el credo democrático de su partido. Ni una sola vez mencionó directamente a las Brigadas Internacionales, y en la única alusión a la relación entre el pasado y el presente, dijo que «nuestro Grupo entiende que hay que cerrar heridas, y hay que demostrar la madurez del pueblo español y ser ejemplo para generaciones futuras de convivencia, de libertad y de responsabilidad»⁷.

En las ceremonias de 1996, sin embargo, prácticamente nadie de las filas del PP se mostró dispuesto a encontrarse con los brigadistas. Tanto el presidente del Gobierno, Aznar, como el entonces presidente del Congreso, Federico Trillo, se excusaron de participar en la ceremonia central de concesión de la nacionalidad. Tampoco el Rey Juan Carlos se presentó, no obstante sus frecuentes apelaciones a la necesidad de reconciliación. De acuerdo con el protocolo, la competencia de presidir la ceremonia recayó por tanto en el vicepresidente primero del Congreso, Enrique Fernández-Miranda (asimismo del PP), quien trató de reducir la magnitud de la ceremonia preparando una recepción para una delegación de sólo 10 representantes de los brigadistas. Los veteranos, sin embargo, lograron imponer que todos fueran recibidos en el Parlamento y, como consecuencia, también Fernández-Miranda se excusó. Al final, por lo tanto, fue el vicepresidente segundo del Congreso, Joan Marcet (PSOE), quien hubo de presidir la ceremonia oficial el 6-XI-1996. El mensaje había quedado claro. Aunque en principio favorable a la concesión de la nacionalidad, el PP habría preferido que se hiciera en silencio sin hablar de la guerra civil ni mucho menos del altruismo de las Brigadas Internacionales. La mera presencia de los brigadistas suponía la irrupción de una memoria histórica desagradable en medio de lo que Aznar había bautizado como «la segunda transición». Eran como los abuelos intrusos que vienen de visita sin previo aviso,

⁶ Intervenciones de las diputadas Maestro Martín, de IU, y Pelayo Duque, del PSOE (*DSC*, 186/1995, pp. 9873-9877).

⁷ Intervención del diputado Bucso Zaera, del PP (*DSC*, 186/1995, p. 9877).

según escribiera Antonio Muñoz Molina⁸.

Había muchos otros actos oficiales en honor a los brigadistas en todo el país; los más importantes en Gernika, Valencia, Barcelona, Albacete y en las ciudades alrededor de Madrid. En muchos de estos actos se repitió el desinterés del PP hacia esta medida simbólica. El Parlamento catalán, por ejemplo, celebró una sesión plenaria en honor a los voluntarios internacionales en la que participaron todas las fuerzas políticas excepto los representantes del PP catalán. En Albacete, gobernada por el PP, el alcalde, Juan Garrido, no asistió a la conmemoración, durante la que fue inaugurado un monumento a las Brigadas Internacionales por el presidente autonómico de Castilla-La Mancha, José Bono (PSOE). El alcalde consideró que una recepción oficial en su honor, es decir, la de las Cortes, era suficiente⁹.

La visita de los brigadistas y la negativa generalizada del PP a la hora de participar en las celebraciones originaron un debate a nivel nacional. El presidente del Congreso, Trillo, justificó su ausencia de la ceremonia oficial afirmando que «más vale (...) que no resucitemos hechos siempre tristes de la vida española»¹⁰. Esta posición, según la cual es mejor dejar reposar la guerra civil como una página más de la historia, seguía la postura del Gobierno socialista de 1986, de acuerdo con la cual la guerra civil no debería tener “presencia viva” en la actualidad. Pero si la declaración gubernamental de 1986 subrayaba la diferencia entre los dos bandos del conflicto, la posición del Gobierno del PP evitaba hacer distinciones entre ellos y se limitaba a describir la guerra como un «hecho triste». Esta posición era herencia directa de la interpretación de la guerra que predominara durante el último franquismo y que ponía énfasis en la distribución equitativa de la culpa entre todas las partes involucradas. La actitud del PP al inicio de su período en el Gobierno respecto al uso político del pasado reciente se caracterizaba, por tanto, por una clara preferencia por el silencio pasivo.

También en los periódicos se reflejaron el debate y las celebraciones, aunque de manera desigual. Aparte de una amplia cobertura de la visita de las Brigadas Internacionales, *El País* sería el único periódico que le dedicara un editorial, en el que se censuraba la «miserable respuesta oficial» del Gobierno del PP, una crítica que después se repitió en los artículos de opinión¹¹. *El Mundo* también le dedicó un considerable espacio al acontecimiento manteniendo, sin embargo, una línea menos polémica aunque siempre crítica para con la actitud del Gobierno¹². *ABC*, al contrario, no daba prácticamente noticia de la visita y silenciaba completamente la ceremonia oficial en las Cortes. Más aún, en los únicos artículos – de opinión – que publicara *ABC* sobre el asunto, las Brigadas Internacionales fueron criticadas por su papel en la guerra: «Aquí nos matamos españoles contra españoles, y, como si no tuviéramos bastante, llegaron extranjeros a ayudar a que nos

⁸ MUÑOZ MOLINA, Antonio, “Mis compatriotas” (*El País* 6-11-1996, p. 46).

⁹ SERRANO, Rodolfo, “Los brigadistas reciben el homenaje del Congreso” (*El País* 7-11-1996, p. 24), *id.*, “La respuesta popular a los brigadistas borra los desaires del Gobierno” (*El País* 11-11-1996, p. 21).

¹⁰ LERA, José, “Trillo dice de los brigadistas que “más vale no resucitar hechos tristes”” (*El País* 11-11-1996, p. 21).

¹¹ “¡Volved!” (*El País* 8-11-1996, p. 16); JACKSON, Gabriel, “Reflexiones sobre la visita de los brigadistas” (*El País* 5-11-1996, pp. 13-14); MUÑOZ MOLINA, Antonio, *op. cit.*; JULIÁ, Santos “La guerra ha terminado” (*El País* 10-11-1996, p. 25).

¹² MAESTRO, Ángeles, “Homenaje a las Voluntades de Libertad” (*El Mundo*, 6-11-1996, pp. 4-5), DEL POZO, Raúl, “Bienvenidos a Madrid” (*El Mundo*, 6-11-1996, p. 5), COHEN, Emma, “Gracias” (*El Mundo*, 8-11-1996, p. 2).

matáramos. Nada para mostrarse orgulloso. Ningún motivo de fiesta. Hoy como hace 60 años»¹³. Como los representantes del Gobierno, los columnistas de *ABC* –aunque a favor de conceder la nacionalidad a los brigadistas– eran contrarios a conmemorar las Brigadas Internacionales porque la guerra civil constituía un acontecimiento trágico que era mejor no recordar.

Como demuestra Aguilar Fernández, el PSOE había respetado generalmente el pacto para no instrumentalizar el pasado políticamente. Los socialistas, por lo tanto, nunca intentaron realizar una condena oficial del alzamiento militar de 1936 ni del régimen franquista durante sus cuatro legislaturas de Gobierno (1982-1996). Como se ha explicado antes, ese uso político del pasado reciente estaba dictado, al menos durante los primeros años de su Gobierno, por el deseo de consolidar la democracia. A la larga, sin embargo, el pacto era frágil porque los beneficios de mantenerlo estaban distribuidos de manera muy desigual. Obviamente, los que habían colaborado con la dictadura ganaban políticamente con el pacto porque su pasado más o menos dudoso fue cancelado. Los que se habían opuesto al régimen, al contrario, estaban limitando sus propias posibilidades de obtener beneficios políticos de sus acciones pasadas. Este hecho, como evidencia Aguilar Fernández, explica la ruptura del pacto, pero sigue siendo un interrogante el por qué de que el PSOE no tomara ninguna iniciativa anteriormente¹⁴. Una vez consolidada la democracia, los socialistas habrían podido ir cambiando los usos políticos del pasado, pero no lo hicieron. El pacto fue roto precisamente por el PSOE durante la campaña para las elecciones generales de 1993, momento en que, por vez primera, los socialistas temían perder frente al PP. Por eso decidieron centrar la campaña en la instrumentalización del pasado franquista del PP insinuando que la democracia peligraría si este partido ganara las elecciones. Esa estrategia demostró su eficacia y el PSOE ganó de nuevo las elecciones, pero después siguió respetando el pacto y sin promover condenas oficiales de la guerra civil ni del régimen de Franco¹⁵. Sólo a partir de la mitad de los años 90, y especialmente después de marzo de 2000, cuando el PP ganó las elecciones generales con mayoría absoluta, el PSOE y el resto de partidos de la oposición comenzaron a tomar iniciativas para debatir la guerra civil y el régimen franquista, dando así inicio a un cambio en el uso político de ese pasado.

Uno de los primeros intentos de obtener una condena oficial de la guerra civil y la dictadura surgió del 60º aniversario del fin de la guerra en 1999, que los partidos de la oposición quisieron celebrar oficialmente como el 60º aniversario del exilio español. Inspirada por una visita institucional de la Comisión de Asuntos Exteriores a México, donde, para su sorpresa, sus miembros descubrieron que el 60º aniversario del exilio español estaba siendo pública y oficialmente celebrado, la oposición presentó una proposición no de ley para hacer lo mismo en España¹⁶.

¹³ CARRASCAL, José María, “Los brigadistas” (*ABC* 8-11-1996, p. 19). Ver también GIRONELLA, José María, “Las Brigadas Internacionales” (*ABC* 19-11-1996, p. 54).

¹⁴ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, “Presencia y ausencia”, *op. cit.*, pp. 9-10 y 22-28; HUMLEBAEK, Carsten, “Il problema della memoria nella Spagna dopo Franco”, en *Contemporanea. Rivista di storia dell' '800 e del '900*, VI, 2, abril 2003, pp. 349-353; *id.*, “Die spanische Zeitgeschichtsforschung zur Franco-Ära seit 1975”, *Jahrbuch für Europäische Geschichte*, 4, 2003, pp. 164-165.

¹⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, “Presencia y ausencia”, *op. cit.*, pp. 23-25.

¹⁶ Para la “Proposición no de ley sobre conmemoración del 60º aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española” y la contrapropuesta del PP “Proposición no de ley relativa al 60º aniversario del exilio español tras la guerra civil española”, *Boletín Oficial de las*

Como en el caso de los brigadistas, esta iniciativa correspondía a una voluntad de establecer diferencias entre los bandos de la guerra civil y de conmemorar positivamente un sector particular del bando de los perdedores. El PP presentó una proposición alternativa en la que se resistía, por un lado, a distinguir tan claramente entre las partes y, por otro, a atribuirle todo el mérito a la oposición democrática contra el franquismo. Aunque la proposición presentada por la oposición, de hecho, fue aprobada por una mayoría dado que durante la legislatura 1996-2000 el PP no disponía de mayoría absoluta, la oposición parlamentaria ha acometido varias iniciativas desde entonces.

Una de las razones que laten tras estas reiteradas iniciativas tiene que ver con la justicia transicional (*transitional justice*) que fue asumida en la transición española. Una “comisión de la verdad”, al modo del ejemplo de Sudáfrica, no fue nunca una opción. Tal idea era contraria al acuerdo básico de la transición y, además, su creación habría sido imposible después de la ley de Amnistía de 1977 que borró toda responsabilidad política y penal anterior a la misma¹⁷. En su lugar, una vez que el clima político lo permitiera, se tomaron una serie de limitadas medidas legales dirigidas a la amnistía y la reparación moral y económica de las víctimas, medidas que ampliaban los objetivos de las disposiciones básicas tomadas durante la primera fase de la transición. Este sistema de rectificación, sin embargo, ha ido obligando progresivamente a los representantes parlamentarios a repetir este debate sobre silencios y olvido cada vez que ha emergido en la esfera pública un nuevo grupo de víctimas a quienes las medidas anteriores no habían hecho “justicia histórica”.

Generalmente, las iniciativas parlamentarias en cuestión eran retóricamente opuestas a lo que se describía en términos de olvido y amnesia histórica. La concesión por el Gobierno de la Gran Cruz Real de Reconocimiento Civil a Melitón Manzanos –en su día jefe de la Brigada Político-Social de San Sebastián– en calidad de víctima del terrorismo, por ejemplo, provocó que los nacionalistas vascos iniciaran otro debate parlamentario en febrero 2001 para condenar el alzamiento militar de julio de 1936¹⁸. ETA, de hecho, había matado a Manzanos y como tal era efectivamente una víctima del terrorismo, pero el problema de concederle el orden era que él también era un torturador y verdugo del régimen de Franco que había torturado a muchos vascos, algo que la oposición acusó al Gobierno de querer ocultar:

«el olvido, la desmemoria, el intento de reinventar, el intento de reescribir, al margen de esa filosofía de la reconciliación que entre todos hayamos tejido durante la década de los setenta (...) una reinvención de la historia que nosotros no estamos dispuestos a

Cortes Generales (en adelante *BOCG*), D-447/1999, pp. 12-14. Para el debate y sus resultados, véase *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones* (en adelante *DSCC*), 743/1999, pp. 21851-21859 y *BOCG*, D-479/1999, pp. 8-9.

¹⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, “Justice, Politics and Memory in the Spanish transition”, en A. BARAHONA, C. González-Enríquez y P. Aguilar (eds.), *The politics of memory. Transitional Justice in Democratizing Societies*. Oxford University Press, 2001, pp. 92-118. De la misma, “Presencia y ausencia”, *op. cit.*, pp. 8-9.

¹⁸ “Proposición no de ley sobre condena del alzamiento militar del 18 de julio de 1936” (*BOCG*, D-123/2001, pp. 8-10). Para la contrapropuesta del PP y otras enmiendas, véase *BOCG*, D-135/2001, pp. 3-6. Para el debate, mira *DSC*, 59/200, pp. 2818-2828. Ver también CASQUEIRO, Javier y DÍEZ, Anabel, “El PP se queda solo en el Congreso al rechazar de nuevo la condena del golpe militar de 1936” (*El País Digital*, 14-2-2001) y CUÉ, Carlos E., “IU presenta un manifiesto de antifranquistas contra la medalla a Melitón Manzanos” (*El País Digital*, 28-2-2001).

consentir desde el silencio, el olvido como política, la amnesia como estrategia»¹⁹.

La amnesia era interpretada como una corrupción del espíritu de reconciliación que había dominado la transición, sin querer reconocer que el pacto de no instrumentalizar políticamente el pasado era una parte fundamental de la transición. Según IU, la amnistía había sido convertida en amnesia por el PP. En otro debate plenario en mayo 2001 sobre la rehabilitación de la guerrilla anti-franquista, los llamados “maquis”²⁰, el representante de IU alegó que incumbía una obligación moral a los parlamentarios: «daríamos un gran paso en la ruptura de la desmemoria, del olvido [...]. La transición repesca los últimos reductos de la desmemoria»²¹. Implícita o explícitamente, lo que allí se presentaba como corrupción del espíritu original de la transición se calificó como un acto de reelaboración calculada de la historia para promover un proyecto político que era incompatible con la transición. No se quiso reconocer, en estas ocasiones, que hubiera continuidad entre el uso político del pasado practicado por el PP y la actitud mantenida por el PSOE durante su largo período de Gobierno. El fin, obviamente, era estigmatizar la política del PP. Pero la crítica a ese partido estaba también relacionada con su mayoría absoluta en el Congreso, como había dejado claro el mismo diputado en el debate de febrero: «una mayoría absoluta no puede reescribir la historia, no debe tener esta tentación»²².

En otras ocasiones, existía un cierto entendimiento alrededor del hecho de que la transición habría sido imposible sin silenciar ciertas cosas, es decir, se reconocía que el pacto de no instrumentalizar políticamente el pasado había sido una parte fundamental de la transición. Pero después de un cuarto de siglo, según la opinión dominante, la sociedad española debería ser suficientemente madura como para completar el proceso. La distancia en el tiempo respecto a la transición y la cultura política cambiada deberían posibilitar la rectificación de estas lagunas de injusto olvido. Un cambio en el uso político del pasado era, por lo tanto, percibido como posible y necesario. Esta manera de ver las cosas quedó de manifiesto, por ejemplo, en un debate parlamentario de junio de 2001 promovido por IU sobre la revisión de sentencias y la restitución moral de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia²³:

«el sosiego, la serenidad, la tranquilidad que nos dan ya estos 24 años de

¹⁹ Intervención por el diputado Alcaraz Masats, de IU (*DSC*, 59/2001, pp. 2820).

²⁰ “Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles” (*BOCG*, D-176/2001, p. 39). Para el debate y sus resultados, ver *DSC* Nn 82/2001, pp. 4146-4150 y *BOCG*, D-182/2001, pp. 11-12. El asunto había sido debatido antes en la Comisión de Defensa por iniciativa del PSOE. Para esta propuesta, véase “Proposición no de ley sobre la rehabilitación de los combatientes guerrilleros antifranquistas” (*BOCG*, D-99/2000, pp. 15-16). Para el relativo debate y sus resultados, cabe remitir a *DSCC*, 166/2001, pp. 4809-4812, y *BOCG*, D-145/2001, p. 13. En la comisión, el PP rechazó la propuesta del PSOE, pero en el pleno, el PP aceptó rehabilitar el “Maquis” a condición de que fuera sólo un reconocimiento político. Consúltese también CUÉ, Carlos E. “El PP rechaza la propuesta socialista de ‘rehabilitar’ a los guerrilleros maquis” (*El País* 28-02-2001).

²¹ Intervención por el mismo diputado Alcaraz Masats, de IU (*DSC*, 82/2001, pp. 41-47).

²² Intervención por el diputado Alcaraz Masats, de IU (*DSC*, 59/2001, p. 2820).

²³ “Proposición no de ley relativa a la revisión de sentencias y restitución moral de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia” (*BOCG*, D-150/2001, pp. 15-16). Para el debate en la Comisión de Justicia e Interior y sus resultados, ver *DSCC*, 272/2001, pp. 8231-8235, y *BOCG*, D-213/2001, p. 9.

democracia debería permitimos intentar efectuar ese cierre, que en ningún caso significa olvido, de esa página gris y triste del libro de la historia de España»²⁴

Está igualmente claro, sin embargo, que las iniciativas formaban también parte de una táctica política. Los partidos de la oposición estaban tratando de situar a los conservadores del PP en una situación difícil. Era sabido que parte de los anteriores simpatizantes del franquismo, el llamado “franquismo sociológico”, había votado por el PP. La estrategia de la oposición consistía en forzar al PP a condenar públicamente la dictadura y así defraudar a sus votantes más derechistas, o bien, poder estigmatizar el partido como “franquista” si eventualmente decidía no condenar el pasado dictatorial.

Por su parte, el PP rechazó invariablemente votar las sucesivas iniciativas, llegando incluso en ocasiones, como se vio más arriba, a elaborar sus propias contrapropuestas. Generalmente, el rechazo estaba determinado por una contrariedad a analizar la guerra civil y a distinguir entre los bandos involucrados. En vez de ello, el PP prefería seguir el credo del último franquismo, el de una culpa equitativamente distribuida, alegando que «es mejor evitar hablar de ‘buenos’ y ‘malos’». De este modo, sus contrapropuestas contenían muy a menudo una condena genérica de dictaduras sin mencionar el régimen de Franco. Así, por ejemplo, el texto que presentara en 1999 respecto a la conmemoración del exilio saltaba directamente de la guerra civil a la transición:

«Se cumplen sesenta años del final de la guerra civil [...] Nuestro país, que había dado un triste ejemplo de intolerancia, rencor y voluntad de autodestrucción, supo, cuarenta años después de aquella siniestra y sangrienta guerra, dar un ejemplo al mundo de tolerancia, fraternidad y afán de superación con una transición democrática ejemplar»²⁵

La otra característica típica de las intervenciones del PP era la de subrayar aún más el éxito de la transición, como si las memorias traumáticas fueran más fácilmente digeribles al venir mezcladas con otras evocaciones más positivas. La contrapropuesta del PP de 2001 sigue este modelo:

«El Congreso de los Diputados condena todas las dictaduras y regímenes autoritarios y totalitarios del pasado y del presente, que son contrarios a los derechos fundamentales de la persona y sus libertades [...] Recuerda el éxito histórico de nuestra transición a la democracia, expresamente fundada en la voluntad de reconciliación y en la superación de las querellas seculares que provocaron la ruptura de nuestra convivencia en 1936»²⁶

En febrero de 2002, el PP aceptó finalmente condenar de forma explícita la

²⁴ Intervención por el diputado Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (*DSCC*, 272/2001, p. 8234). Aparte de los mencionados debates, en febrero 2001 tuvo lugar un debate sobre la prohibición de la exhibición y venta de objetos de procedencia franquista, nazi y fascista en el Museo Militar de Montjuic, promovido por el Grupo Parlamentario Mixto: “Proposición no de ley sobre la adopción de medidas para evitar la exhibición de objetos del régimen militar franquista con emblemas de ideología nazi y fascista en el Museo Militar de Montjuic” (*BOCG*, D-99/2000, pp. 14-15). Para el debate y sus resultados, ver *DSCC*, 166/2001, pp. 4795-4812, y *BOCG*, D-145/2001, p. 12.

²⁵ “Proposición no de ley relativa al 60º aniversario del exilio español tras la Guerra Civil española” (*BOCG*, D-447/1999, pp. 13-14).

²⁶ “Enmienda. De modificación” (*BOCG*, D-135/2001, pp. 4-5).

dictadura franquista en su enmienda a la proposición original sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica de los que fueron encarcelados y sufrieron represión por motivos políticos durante el régimen franquista²⁷. Era la primera vez que el PP mencionaba la dictadura franquista explícitamente. Su enmienda, no obstante, fue rechazada por los proponentes originales.

Una postura común frente al pasado traumático, sin embargo, fue alcanzada en noviembre de ese mismo año. La oposición parlamentaria había presentado cinco proposiciones diferentes que pretendían conseguir del Gobierno que reconociera moralmente a los perdedores de la guerra civil, ayudara económicamente a los exiliados y a otras víctimas, y apoyara oficialmente la exhumación de fosas comunes que por entonces estaba empezando en varias partes de España²⁸. Pero esta vez el PP propuso negociar una postura común antes de la reunión formal de la comisión. Desde la postura mantenida al inicio de su período de Gobierno, tendente al silencio pasivo, pasando por las varias inicias parlamentarias de la oposición a través de las cuales el PP iba madurando una toma de postura más activa, ahora el partido conservador había llegado a una actitud directamente propositiva. Lo llamativo de este acuerdo, una enmienda transaccional a las cinco proposiciones originales, fue la condena explícita de la dictadura franquista y de la guerra civil y la expresión de reconocimiento moral a las víctimas de ambos períodos²⁹. La substancia del acuerdo está precedida por un largo texto introductorio que alaba la transición y explica sus escasas lagunas, que la declaración busca colmar, y, como tal, sigue el esquema de las anteriores enmiendas presentadas por el PP. El partido del Gobierno, sin embargo, fue más lejos esta vez y reconoció en la declaración una diferencia fundamental entre los dos bandos del conflicto, admitiendo que la nación entonces se había escindido en dos. Este reconocimiento de una nación dividida era la base para revalorizar el espíritu de consenso y moderación de la transición, que había sido benéfico para cerrar las heridas de la comunidad nacional, según daba a entender la declaración. La contrapartida de esta nueva visión de la historia de la guerra civil y del período franquista era, por lo tanto, una exaltación ulterior de las cualidades de la transición. Esto tal vez pueda corresponder a la manera en que la mayoría de los

²⁷ "Enmienda. De modificación" (BOCG, D-312/2002, pp. 5-6). Para la proposición original, véase "Proposición no de ley sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista" (BOCG, D-292/2002, pp. 6-7). Para el debate, ver DSC, 139/2002, pp. 7045-7054. Consúltense también CASQUEIRO, Javier y DÍEZ, Anabel, "El PP acepta condenar el franquismo, pero rechaza indemnizar a los represaliados" (*El País Digital*, 20-02-2002).

²⁸ "Proposición no de ley sobre el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas" (BOCG, D-376/2002, pp. 6-7), "Proposición no de ley por la que se declara y se insta a los poderes públicos a reparar moralmente a las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad" (BOCG, D-412/2002, pp. 6-7), "Proposición no de ley sobre desarrollo de una política de Estado para el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas exiliados" (BOCG, D-412/2002, pp. 7-9), "Proposición no de ley para proceder a las exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil" (BOCG, D-423/2002, pp. 9-11) y "Proposición no de ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo" (BOCG, D-444/2002, pp. 9-10).

²⁹ Para la enmienda transaccional, ver BOCG, D-448/2002, pp. 12-14. Para el debate, DSCC, 625/2002, pp. 20501-20517. Véase también CUÉ, Carlos E. "El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil" y "Una declaración inspirada en Azaña: 'Paz, piedad, perdón'" (ambos *El País Digital*, 21-11-2002).

españoles ve la transición, pero al mismo tiempo dificulta el análisis histórico del período. Además, el acuerdo busca fijar los límites del futuro uso político del pasado, condicionándolo de modo que no sea usado para «reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil». El peligro de que las heridas se abrieran, por lo tanto, seguía existiendo según el texto, lo que es un ejemplo de cómo se mantiene viva la memoria del viejo mito franquista sobre el carácter ingobernable de los españoles para favorecer cierto tipo de comportamientos políticos y cívicos.

La pretensión del PP, y la razón para aceptar negociar una postura común, era que la declaración fuera entendida como definitiva, lo que se indicó claramente en el debate en la comisión:

«El acuerdo es un punto de encuentro de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara de hoy y para siempre. Se trata de sacar del debate político estas cuestiones [...] [T]odos los grupos queremos que hoy se produzca un cierre con credibilidad [...] del rosario de iniciativas parlamentarias que sobre esta cuestión se han planteado en la Cámara³⁰»

El PP pretendía bien a las claras eliminar del debate político de una vez por todas el asunto de la justicia histórica en sus diversos aspectos, es decir, bloquear el uso del pasado como arma política que se había ido instaurando después de su llegada al poder. Precisamente ésta había sido la finalidad principal del pacto arriba mencionado para no instrumentalizar políticamente el pasado, y, en este sentido, el nuevo acuerdo representaba una renovación formal del antiguo acuerdo informal a partir de una actualización del *statu quo* histórico en el que estaba basado.

Este intento de arreglar los costes políticos de la guerra civil y del régimen franquista de una vez para siempre tenía ciertos paralelos con la llamada “disputa de los historiadores”, [*Historikerstreit*], de mediados de los años 80 en Alemania³¹. Desde las posiciones de los historiadores revisionistas, se intentó relativizar los crímenes del régimen nazi que impedían a los alemanes cualquier identificación con su pasado nacional, por no hablar del sentimiento de orgullo nacional. El objetivo era “normalizar” el pasado alemán y resolver los costes políticos del nacionalsocialismo de una vez por todas³². Los revisionistas, sin embargo, no tuvieron mucho éxito en sus propósitos de clausurar el debate. De hecho, el pasado nazi ha reaparecido varias veces desde entonces tanto en debates públicos como en disputas internas entre historiadores.

³⁰ Intervención del diputado Atencia Robledo, del PP (*DSCC*, 625/2002, p. 20517).

³¹ Generalmente se considera que el debate se inició con un artículo del historiador revisionista Ernst Nolte en el periódico *Frankfurter Allgemeine Zeitung* el 6-VI-1986 titulado “El pasado que no quiere pasar” [*Vergangenheit, die nicht vergehen will*]. Entre los opuestos a las tesis revisionistas de Nolte destaca el filósofo Jürgen Habermas, quien intervino muy a menudo en la disputa. Para el debate, véase el compendio *Historikerstreit. Die Dokumentation der Kontroverse um die Einzigartigkeit der nationalsozialistischen Judenvernichtung*. Múnich, Piper, 1987. Para un análisis del debate, ver, por ejemplo, MAIER, Charles S., *The Unmasterable Past: History, Holocaust, and German National Identity*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1988; y EVANS, Richard J., *In Hitler's Shadow. West German Historians and the Attempt to Escape from the Nazi Past*, Nueva York, Pantheon Books, 1989.

³² Para una buena discusión del proceso de normalización del pasado alemán es recomendable OLICK, Jeffrey K., “What Does It Mean to Normalise the Past?: Official Memory in German Politics since 1989”, en *id.* (ed.), *States of Memory. Continuities, Conflicts, and Transformations in National Retrospection*, Durham, Duke University Press, 2003, pp. 283-284.

El paralelo principal con la disputa alemana es que, tanto en la Alemania del *Historikerstreit* como en la España actual, determinados sectores conservadores intentaron solucionar los problemas de identificación nacional creados por un pasado traumático. Con este fin, trataron de normalizar el pasado nacional y solventar por fin los costes políticos derivados. En contraste con lo que pasó en Alemania, donde los políticos permanecieron relativamente al margen del *Historikerstreit*, que por lo tanto no incluyó declaraciones oficiales, en España el nuevo pacto era el resultado de la negociación entre las élites políticas. Se trataba fundamentalmente de una discusión política más que pública y, en contraste con el resultado de la disputa alemana, fue sellada con un acuerdo. El PP admitió que la culpa de la guerra civil y la dictadura no estaba equitativamente distribuida y que el período en cuestión, por lo tanto, había creado víctimas a quienes había sido negada la justicia histórica ya que su sufrimiento había sido silenciado en el discurso oficial. Hasta aquí, la actualización del *statu quo* histórico en el que el acuerdo estaba basado respecto al del pacto para no instrumentalizar el pasado políticamente de la transición. Como contrapartida, el PP quería que el resto de los partidos políticos pusiera fin al “rosario” de iniciativas encaminadas a la progresiva rectificación de las injusticias históricas; es decir, que abandonasen el modo de uso político del pasado que habían ido adoptando desde el inicio de la época del PP para regresar a los modos del antiguo pacto informal. El deseo era que con este nuevo acuerdo formal se perpetuara la ausencia de una política hacia el pasado concebida como un proceso abierto de diálogo permanente entre el presente y el pasado. En vez de aceptar la necesidad permanente de llegar a compromisos acerca del pasado nacional, el Gobierno trataba así de impedir para siempre la presencia de un pasado particular en la vida política. El acuerdo, obviamente, está demasiado cerca en el tiempo como para extraer conclusiones sobre la durabilidad de este nuevo pacto. Sólo el futuro nos enseñará si efectivamente se deja de instrumentalizar políticamente el pasado, como pretende el acuerdo.

Termino anotando, a modo de anécdota, que la fecha elegida para hacer este acuerdo histórico entre las fuerzas políticas españolas probablemente no fue una fecha cualquiera. El debate tuvo lugar el 20 noviembre 2002, el 27º aniversario de la muerte de Franco y el 66º de la de José Antonio Primo de Rivera.